

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En San José las Lomas, Temoaya, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 04 del mes de Febrero de 2022, Lic. José Alberto Velázquez Cervantes, me constituí en Calle sin Nombre San José las Lomas, en Temoaya, México para supervisión de la oficialía de Temoaya 03 encontrándose presentes el Oficial del Registro Civil. Lic. Gabino Becerril Faustino oficial del Registro Civil de Temoaya 03 y con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del inmueble.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 0 actas de Nacimiento.
- 2.- 0 actas de Matrimonio.
- 3.- 0 actas de Defunción.
- 4.- 0 actas de Reconocimiento.
- 5.- 0 actas de Divorcio.

Se da por terminada la presente acta el día 04 del mes Febrero de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. GABINO BECERRIL FAUSTINO  
CERVANTES.  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ

SUPERVISOR

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En San José las Lomas, Temoaya, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 04 del mes de Febrero de 2022, Lic. José Alberto Velázquez Cervantes, me constituí en Calle sin Nombre San José las Lomas, en Temoaya, México para supervisión de la oficialía de Temoaya 03 encontrándose presentes el Oficial del Registro Civil. Lic. Gabino Becerril Faustino oficial del Registro Civil de Temoaya 03 y con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del inmueble.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 0 actas de Nacimiento.
- 2.- 0 actas de Matrimonio.
- 3.- 0 actas de Defunción.
- 4.- 0 actas de Reconocimiento.
- 5.- 0 actas de Divorcio.

Se da por terminada la presente acta el día 04 del mes Febrero de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. GABINO BECERRIL FAUSTINO  
CERVANTES.  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ

SUPERVISOR